



Gobierno del Estado

ICAPET

Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo del Estado de Oaxaca

**INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE OAXACA
JUNTA DIRECTIVA
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2021**

En sesión virtual a través de la plataforma zoom, con el objetivo de salvaguardar la salud de los integrantes de la Junta Directiva del ICAPET atendiendo a la emergencia sanitaria por el virus COVID-19; siendo las once horas del día viernes nueve de abril del año dos mil veintiuno, reunidos virtualmente los ciudadanos y ciudadanas, Lcdo. Eduardo Alberto Franco Jiménez, en su calidad de Presidente Suplente y Representante de la Secretaría de Economía; Lcdo. Javier Sergio Mendoza Aroche, en su calidad de Encargado de Despacho del Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo del Estado de Oaxaca; Lcda. Alison Jamile Villegas Sandoval, en su calidad de Vocal Suplente y Representante de la Secretaría de Finanzas; C.P. Flor de María Aragón Vera, en su calidad de Vocal Suplente y Representante de la Secretaría de Administración; Lcda. Silvia Pacheco Jiménez, en su calidad de Vocal Suplente y Representante de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca; Dr. Enrique Cortés Guzmán, en su calidad de Vocal Suplente y Representante de la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología; Lic. José Miguel Navarro Martínez, en su calidad de Vocal Propietario y Subdelegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Oaxaca; Dr. Abraham Gad Lozano Ortega, en su calidad de Vocal Propietario y Coordinador de Organismos Descentralizados Estatales de los Institutos de Capacitación para el Trabajo adscrito a la Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo de la Secretaría de Educación Pública; Lcdo. Sabino García Viruel, en su calidad de Vocal Suplente y representante de la Delegación Federal de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en el Estado de Oaxaca; Mtro. Carlos Maximiano Luis Valle, en su calidad de vocal propietario y Presidente de la Asociación de Empresarios y Ejecutivos de Oaxaca, representante del sector empresarial y C.P. Francisco Rafael Reyes Velásquez, en su calidad de Comisario Suplente y Representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental. En la plataforma de zoom, sesión convocada por el Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo del Estado de Oaxaca (ICAPET), con el ID de la reunión 89475567540 con la y contraseña 353973, con el objeto de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria del ejercicio dos mil veintiuno de la Junta Directiva del Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo del Estado de Oaxaca (ICAPET); previa notificación de la convocatoria y orden del día que fue realizada en tiempo y forma a todos y cada uno de los integrantes de la Junta Directiva del ICAPET; lo anterior con fundamento en los artículos 16 y 17 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, en relación con el artículo 8 del Decreto por el que se crea el Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo del Estado de Oaxaca, publicado en el periódico oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el veintidós de marzo de mil novecientos noventa y siete y reformado mediante los Decretos publicados en el periódico oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca con fechas catorce de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, siete de marzo de dos mil nueve, cuatro de diciembre de dos mil diez y treinta de septiembre de dos mil dieciséis, documentos que corren agregados a la presente acta; por lo que una vez integrada formalmente esta Junta Directiva del ICAPET, se procede a desarrollar el siguiente: -----

----- Orden del día -----

1. Presentación del nuevo titular del Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo del Estado de Oaxaca.
2. Lista de asistencia y verificación del quórum legal.
3. Instalación legal de la sesión.



Gobierno del Estado

ICAPET
Instituto de Capacitación y
Productividad para el
Trabajo del Estado de Oaxaca

INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE OAXACA
JUNTA DIRECTIVA
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2021

4. Aprobación del orden del día.
5. Seguimiento de acuerdos.
6. Informe de actividades del Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo del Estado de Oaxaca, correspondiente al primer trimestre comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2021.
7. Informe de la situación financiera del Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo del Estado de Oaxaca, correspondiente al primer trimestre comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2021.
8. Situación que guardan los Estados Financieros del Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo del Estado de Oaxaca, correspondiente al primer trimestre comprendido del 01 de enero al 31 de marzo del año 2021.
9. Aprobación de la suscripción del convenio de colaboración entre el Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo del Estado de Oaxaca y el Fideicomiso para el Desarrollo Logístico del Estado de Oaxaca.
10. Asuntos generales.
11. Clausura de la sesión.

----- **Desahogo del orden del día** -----

Acto seguido, el Lcdo. Eduardo Alberto Franco Jiménez, en su carácter de Presidente Suplente y Representante de la Secretaría de Economía, dirige un mensaje de bienvenida para dar inicio a la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo del Estado de Oaxaca, acto continuo. -----

1.-Presentación del nuevo titular del Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo del Estado de Oaxaca. En términos de lo dispuesto en los artículos 11 fracción II, 13 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca; en los artículos 10 y 11 del Decreto por el que se crea el Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo del Estado de Oaxaca, los participantes de esta Junta Directiva acreditan su personalidad en esta Segunda Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo del Estado de Oaxaca, conforme a lo siguiente:-

El Lcdo. Javier Sergio Mendoza Aroche mediante nombramiento de fecha 06 de marzo de 2021, suscrito por el C. Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, a su favor, como Encargado de Despacho del Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo del Estado de Oaxaca, por lo que se tiene por acreditada su personalidad como Secretario Técnico de la Junta Directiva del ICAPET, en los términos establecidos por el artículo 11 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca. -----

----- **2. Lista de asistencia y verificación del quórum legal.** Para el desahogo del segundo punto del orden del día, el Lcdo. Javier Sergio Mendoza Aroche, en su calidad de Secretario Técnico y Encargado de Despacho del Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo del Estado de Oaxaca, quien en lo sucesivo será el Secretario Técnico, realiza el pase de lista, quien al concluir, informa al Lcdo. Eduardo Alberto Franco Jiménez, en su calidad de Presidente Suplente de la Junta Directiva del ICAPET y Representante de la Secretaría de Economía, quien en lo sucesivo será el Presidente Suplente, que se encuentran presentes once de los trece integrantes de la Junta Directiva del ICAPET y declara el quórum legal atendiendo a lo dispuesto por el artículo 5 del decreto por el que se



**INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE OAXACA
JUNTA DIRECTIVA
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2021**

crea el Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo del Estado de Oaxaca, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca el veintidós de marzo de mil novecientos noventa y siete y reformado mediante Decretos publicados en el periódico oficial del Órgano de Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca con fechas catorce de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, siete de marzo de dos mil nueve, cuatro de diciembre de dos mil diez y treinta de septiembre de dos mil dieciséis; el Presidente Suplente procede a declarar que existe el quórum legal -----

----- **-3. Instalación legal de la sesión.** Acto seguido el Presidente Suplente declara que se puede celebrar la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo del Estado de Oaxaca del ejercicio dos mil veintiuno, por lo que declara la instalación formal y legal de la sesión. -----

----- **-4.- Aprobación del orden del día.** Para el desahogo de este punto, el Secretario Técnico somete a consideración de los integrantes de la Junta Directiva el orden del día, el cual, mediante votación económica, es aprobado por unanimidad. Acto seguido, comunica a los presentes que los puntos I, II, III y IV del citado orden del día, ya han sido desahogados, por lo que se procede con el punto número V. -----

5.- Seguimiento de acuerdos. Para el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Secretario Técnico, informa a los integrantes de la Junta Directiva del ICAPET el seguimiento a los acuerdos emanados de las sesiones anteriores: -----

ACUERDO	ACCIONES DE SEGUIMIENTO	ESTATUS
<i>ICAPET/JD/ORD-03-2019/05:</i> Con fundamento en los artículos 12, fracción XIV de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, en relación con el artículo 6, inciso D, del Decreto de Creación del Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo del Estado de Oaxaca, atendiendo al informe y validación del Reglamento Interno, por parte de la Consejería Jurídica y de la Secretaría de Administración, mediante oficios No. CJGEO/DGSDI/192-5/2019 y SA/SUBDCGPRH/DMA/320/2019, de fecha 21 y 22 de mayo del 2019, respectivamente la Junta Directiva autoriza la Publicación del Reglamento Interno del Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo del Estado de Oaxaca, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.	Se informa a los integrantes de esta Junta Directiva que el Reglamento Interno se encuentra para firma del Titular de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Oaxaca, posterior a ello, se estará en condiciones de poder enviarlo al Periódico Oficial para su publicación.	En proceso
<i>ICAPET/JD/ORD-01-2021/05:</i> Con fundamento en el artículo 12, fracción V de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, en relación con el artículo 6, inciso C del Decreto de Creación del Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo del Estado de Oaxaca, y atendiendo al oficio No. SCTG/SASO/DA-A/0028/2021 de fecha 15 de enero de 2021, y al informe que anexa al mismo, correspondiente al cuarto trimestre de 2020, la Junta Directiva autoriza la publicación de los Estados Financieros del Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo del Estado de Oaxaca en el Periódico Oficial del Estado, correspondientes al cuarto trimestre de 2020, dejando a salvo las facultades de revisión y comprobación de los órganos de fiscalización.	Se informa que con fecha 29 de marzo de 2021, se solicitó vía correo electrónico la línea de captura para el pago de la publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de los Estados Financieros correspondientes al Cuarto Trimestre de 2020.	En Proceso

En uso de la palabra el C.P. Francisco Rafael Reyes Velásquez, en su calidad de Comisario Suplente y Representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, comenta que considerando que desde el 2019 fue autorizado el Reglamento y en vista que no se ha publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el Reglamento Interno del ICAPET, pregunta por



Gobierno del Estado

ICAPET
Instituto de Capacitación y
Productividad para el
Trabajo del Estado de Oaxaca

**INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE OAXACA
JUNTA DIRECTIVA
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2021**

las gestiones que han realizado como entidad para la publicación , el Secretario Técnico atendiendo a esto, le comenta que en breve se firmará dicho Reglamento ya que sostuvo una reunión con el Secretario de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Oaxaca y acordaron concluir el tema en próximos días; una vez concluidas las intervenciones y aclarado el punto, se emite el siguiente acuerdo -----

ACUERDO ICAPET/JD/ORD-02-2021/01: -----

Las y los integrantes de la Junta Directiva se dan por enterados de las acciones de seguimiento y el estatus de los acuerdos ICAPET/JD/ORD-03-2019/05 e ICAPET/JD/ORD-01-2021/05 mismos que se encuentran en proceso. -----

6. Informe de actividades del Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo del Estado de Oaxaca, correspondiente al primer trimestre comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2021. A continuación, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 11, inciso h) del Decreto por el que se crea el Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo del Estado de Oaxaca y para el cumplimiento de sus actividades sustantivas, desarrolladas mediante el programa No. 106 “Fortalecimiento a la Competencia Laboral y Empleo de Calidad”, el cual está alineado al eje 4, Oaxaca productivo e innovador; tema 5, impulso a la economía y zonas económicas especiales y objetivo 1 impulsar el desarrollo económico del Estado mediante el incremento de la productividad y competitividad, a través del fortalecimiento de los sectores económicos estratégicos para una mayor inversión y generación de empleos que eleven la calidad de vida de las y los oaxaqueños, del Programa Estatal de Desarrollo, el Secretario Técnico presenta ante la Junta Directiva el informe de actividades del primer trimestre del Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo del Estado de Oaxaca, por el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2021, en los términos contenidos en la carpeta digital que les fue enviada a los integrantes del Órgano de Gobierno, en la cual se detalla el trabajo realizado por las Unidades de Capacitación, Acciones Móviles y las áreas administrativas que conforman el ICAPET, desglosado en actividades sustantivas e indicadores de gestión del mismo. El Secretario Técnico informa a las y los integrantes de la Junta Directiva que el ICAPET en primer instancia sobre el reporte del Comité de Salud y vigilancia de las instalaciones de la Dirección General, Unidades de Capacitación y Acciones Móviles, informa que en el primer trimestre enero-marzo 2021 se tuvieron los siguientes casos: Un Jefe de Unidad adscrito a de la Unidad de Capacitación de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco enfermó de COVID-19, teniendo una recuperación favorable; dos Trabajadoras Administrativas de las oficinas centrales enfermaron de COVID-19, teniendo una recuperación favorable; un trabajador administrativo de la Unidad de Capacitación de Ciudad Ixtepec enfermó de COVID-19, teniendo una recuperación favorable; un trabajador administrativo de la Unidad de Capacitación de Oaxaca de Juárez enfermó de COVID-19, teniendo una recuperación favorable; una trabajadora administrativa y una Instructora de la Unidad de Capacitación de Magdalena Apasco enfermaron de COVID-19, las dos tuvieron una recuperación favorable; una Instructora de la Acción Móvil de Santa Lucía del Camino enfermó de COVID-19, con recuperación favorable. En cuanto al tema de los Convenios de Colaboración, el Secretario Técnico hace referencia de los siguientes: el primer Convenio firmado con fecha del 26 de febrero de 2021, con la Confederación Autónoma de Trabajadores y Empleados de México en Oaxaca (CATEM-OAXACA) con el objetivo de desarrollar programas y proyectos de capacitación para el trabajo y certificación de competencias laborales, coordinando esfuerzos para proporcionar capacitación y



**INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE OAXACA
 JUNTA DIRECTIVA
 SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2021**

asesoría técnica que contribuyan al mejoramiento de la productividad y competitividad de las y los afiliados a la CATEM Oaxaca comenta el Secretario Técnico; el segundo convenio se firmó el 26 de marzo de 2021 con el Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca (COBAO), con el objetivo realizar acciones conjuntas en materia de capacitación para el trabajo, a través de diversos cursos y talleres dirigidos al adiestramiento del personal directivo, administrativo, de servicios y estudiantes del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca (COBAO). En seguida, el Secretario Técnico, informa a las y los integrantes de la Junta Directiva de las Actividades con Base en el Programa Anual de Trabajo (cursos a distancia iniciados), correspondientes al Primer Trimestre del 2021, el total de cursos programados fueron de 693 y se alcanzaron 594 cursos lo que representa el 86%, así mismo, comenta que se programó capacitar a 10,395 personas, alcanzando un total de 4,988 personas capacitadas, en seguida, el Secretario Técnico, realiza la exposición detallada como se muestra en la siguiente tabla: - -

AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2021

FUNCIÓN	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	META TRIMESTRAL	ALCANZADO EN EL TRIMESTRE	(%) ALCANZADO EN EL TRIMESTRE
OPERACIÓN TÉCNICA	OPERACIÓN DE CURSOS REGULARES	CURSO REALIZADO	0	0	0	0
	POBLACIÓN ATENDIDA DE CURSOS REGULARES	PERSONA CAPACITADA	0	0	0	0
	OPERACIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN ACELERADA ESPECÍFICA (A DISTANCIA)	CURSO REALIZADO	3,593	693	593	86
	POBLACIÓN ATENDIDA DE CURSOS DE CAPACITACIÓN ACELERADA ESPECÍFICA (A DISTANCIA)	PERSONA CAPACITADA	53,895	10,395	4,980	48
	OPERACIÓN DE CURSOS DE EXTENSIÓN	CURSO REALIZADO	0	0	0	0
	POBLACIÓN ATENDIDA DE CURSOS DE EXTENSIÓN	PERSONA CAPACITADA	0	0	0	0



**INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE OAXACA
 JUNTA DIRECTIVA
 SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2021**

OPERACIÓN DE CURSOS DE COMPETENCIA LABORAL	CURSO REALIZADO	13	0	1	-
POBLACIÓN ATENDIDA DE CURSOS DE COMPETENCIA LABORAL	PERSONA CAPACITADA	195	0	8	-
OPERACIÓN DE CURSOS CAE (RETO) A DISTANCIA.	CURSO REALIZADO	0	0	0	0
POBLACIÓN ATENDIDA DE CURSOS CAE (RETO) A DISTANCIA.	PERSONA CAPACITADA	0	0	0	0
TOTAL DE CURSOS	CURSO REALIZADO	3,606	693	594	86
TOTAL DE POBLACIÓN	PERSONA CAPACITADA	54,090	10,395	4,988	48

FUNCIÓN	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	META TRIMESTRAL	ALCANZADO EN EL TRIMESTRE	(%) ALCANZADO EN EL TRIMESTRE	(%) SUPERADO EN EL TRIMESTRE
ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN EL PROCESO DE CAPACITACIÓN	PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN Y DESARROLLO DOCENTE	CURSOS	40	28	15	53.5	0
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CAPACITACIÓN	SUPERVISIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN EN CAMPO	CURSOS SUPERVISADOS	30	6	7	100	16.6
	SUPERVISIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN VÍA TELEFÓNICA		721	139	121	87	0

El Secretario Técnico continúa la exposición de la siguiente diapositiva haciendo mención del contenido de la gráfica en donde se mencionan cursos terminados a distancia correspondiente al primer trimestre en la modalidad, capacitación acelerada específica (CAE a distancia) se llevaron a cabo 490 cursos a distancia; el Secretario Técnico presenta infografía donde muestra que fueron 4,132



INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE OAXACA
JUNTA DIRECTIVA
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2021

Ingresos del 01 de enero al 31 de marzo de 2021 del ICAPET		
Fracción	Conceptos	1° Trimestre
I.	Evaluación de Competencia Laboral:	\$ -
II.	Expedición de Certificados de:	
	Nivel 1	\$ -
	Nivel 2	\$ -
	Nivel 3	\$ 627.00
	Nivel 4	\$ -
	Nivel 5	\$ -
III.	Reposición de Certificados	\$ -
IV.	Acreditación de Centros de Evaluación:	\$ -
V.	Acreditación y Renovación de estándares de competencia:	\$ -
VI.	Impartición de cursos de capacitación de competencia laboral:	\$ 5,401.00
VII.	Impartición de cursos de capacitación para el trabajo:	
	Regular	\$ -
	Extensión	\$ -
	Acelerada Específica (CAE)	\$ -
	Competencia Ocupacional (ROCO)	\$ -
VIII.	Inscripción individual a curso:	
	Regular (por hora)	\$ -
	Extensión	\$ -
	Capacitación Acelerada Específica (CAE)	\$ 310,257.00
IX.	Evaluación ROCO por curso	\$ -
X.	Evaluación ROCO por especialidad	\$ -
XI.	Reposición de constancia	\$ -
XII.	Expedición de constancia de especialidad	\$ -
	Total	\$ 316,285.00

El Secretario Técnico continúa con su exposición a las y los integrantes de la Junta Directiva y hace un Comparativo de ingresos del 1er trimestre de los años 2020 y 2021, menciona que en el año 2020 fueron \$926,337.00 (novecientos veintiséis mil trescientos treinta y siete pesos 00/100 M.N) y en el 2021 \$316,285.00 (trescientos dieciséis mil doscientos ochenta y cinco mil pesos 00/100 M.N) los ingresos. Posteriormente, el Secretario Técnico presenta un video de las Actividades Sustantivas del Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo del Estado de Oaxaca del Primer trimestre de 2021; en uso de la palabra el Dr. Abraham Gad Lozano Ortega, en su calidad de Vocal Propietario y Coordinador de Organismos Descentralizados Estatales de los Institutos de Capacitación para el Trabajo, adscrito a la Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo de la Secretaría de Educación Pública, reconoce el trabajo y labor del ICAPET en estos meses de Pandemia, habla de lo favorable que ha sido el acercamiento con las personas a través de los cursos digitales y a su vez la creación de una Revolución Tecnológica favorable para todos, reconoce que a pesar de creer que está cerca el regreso a la normalidad para tener los cursos presenciales, nada volverá a ser igual, sin embargo confía en el ICAPET en el buen funcionamiento y en la dirección del Lcdo. Javier Sergio Mendoza Aroche, está



**INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE OAXACA
JUNTA DIRECTIVA
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2021**

seguro que se logró estar más cerca de los Oaxaqueños, lo cual es de reconocimiento porque fortalece en todos los aspectos educativos, lo cual también ha sido reconocido por el Gobernador Alejandro Murat en su momento dice el Dr. Abraham Gad Lozano Ortega y finalmente pide que el Instituto logre al máximo el aprovechamiento de todos los recursos para seguir alcanzando grandes logros y beneficiar a todos los Sectores Productivos del Estado. En otro tema el Lic. José Miguel Navarro Martínez, en su calidad de Vocal Propietario y Subdelegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Oaxaca sugiere que de los 15 asuntos jurídicos para la próxima Sesión de la Junta Directiva, se desglosen con todas las características que abunden y describan los avances y logros, así como se mencione con qué partida presupuestal se sufragarán los gastos de los mismos, a dicha solicitud se suma el Lcdo. Eduardo Alberto Franco Jiménez, en su calidad de Presidente Suplente y Representante de la Secretaría de Economía; en respuesta a esta solicitud el Lcdo. Javier Sergio Mendoza Aroche, en su calidad de Secretario Técnico y Encargado de Despacho del Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo del Estado de Oaxaca hace el compromiso para la próxima Sesión de la Junta Directiva de presentar los 15 casos jurídicos desglosados con sus características y describir la etapa resolutive en la que se encuentran- - - - -

ACUERDO ICAPET/JD/ORD-02-2021/02: - - - - -

Las y los integrantes de la Junta Directiva del ICAPET se dan por enterados del Informe general de actividades del Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo del Estado de Oaxaca, correspondiente al primer trimestre comprendido del 01 de enero al 31 de marzo del año 2021, que rinde el Encargado de Despacho del Instituto. - - - - -

7. Informe de la situación financiera del Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo del Estado de Oaxaca, correspondiente al primer trimestre comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2021. A continuación, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 11, inciso h) del Decreto por el que se crea el Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo del Estado de Oaxaca, el Secretario Técnico presenta a la Junta Directiva el informe financiero comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2021; mencionando que el Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo del Estado de Oaxaca (ICAPET), ejerció la cantidad de \$ **14,293,491.56** (Catorce millones doscientos noventa y tres mil cuatrocientos noventa y un pesos 56/100 M.N.) con una estructura financiera del 60% de aportación federal y del 40% de aportación estatal, en los capítulos (1000, 2000, 3000, 5000 y 6000 Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales, Bienes Muebles Inmuebles e Intangibles y Acciones Productivas. En un desglose del recurso se presenta la siguiente tabla: - - - - -

RECURSO	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO	POR EJERCER
ESTATAL	\$ 33,967,173.00	\$ 33,967,173.00	\$ 5,963,922.26	\$ 28,003,250.74
FEDERAL	\$ 50,950,760.00	\$ 50,950,760.00	\$ 8,329,569.30	\$ 42,621,190.70
SUMA:	\$ 84,917,933.00	\$ 84,917,933.00	\$ 14,293,491.56	\$ 70,624,441.44

Así mismo, presentó el estado del ejercicio presupuestal del 01 de enero al 31 de marzo de 2021, desglosadas por capítulo, por presupuesto aprobado, modificado, ejercido y por ejercer, información que se detalló en la sesión, en razón de la tabla siguiente: - - - - -



Gobierno del Estado

ICAPETInstituto de Capacitación y
Productividad para el
Trabajo del Estado de Oaxaca

**INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE OAXACA
JUNTA DIRECTIVA
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2021**

**ESTADO DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2021
(POR RUBRO)**

Capítulo/concepto	PRESUPUESTO			
	Aprobado	Modificado	Ejercido	Por ejercer
Recurso Estatal				
1000.-Servicios Personales	\$ 17,027,258.21	\$ 17,027,258.21	\$ 4,089,459.50	\$ 12,937,798.71
2000.-Materiales y Suministros	\$ 3,907,402.05	\$ 4,009,435.67	\$ 538,274.69	\$ 3,471,160.98
3000.-Servicios Generales	\$ 5,577,807.36	\$ 5,475,773.74	\$ 975,138.07	\$ 4,500,635.67
5000.-Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 508,779.94	\$ 508,779.94	\$ 0.00	\$ 508,779.94
6000.-Acciones Productivas	\$ 6,945,925.44	\$ 6,945,925.44	\$ 361,050.00	\$ 6,584,875.44
Sub total	\$ 33,967,173.00	\$ 33,967,173.00	\$ 5,963,922.26	\$ 28,003,250.74
Recurso Federal				
1000.-Servicios Personales	\$ 17,590,366.32	\$ 17,590,366.32	\$ 3,193,383.76	\$ 14,396,982.56
2000.-Materiales y Suministros	\$ 6,018,587.00	\$ 6,058,587.00	\$ 1,029,133.16	\$ 5,029,453.84
3000.-Servicios Generales	\$ 5,866,574.52	\$ 5,826,574.52	\$ 687,780.13	\$ 5,138,794.39
5000.-Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 618,877.56	\$ 618,877.56	\$ 0.00	\$ 618,877.56
6000.-Acciones Productivas	\$ 20,856,354.60	\$ 20,856,354.60	\$ 3,419,272.25	\$ 17,437,082.35
Sub total	\$ 50,950,760.00	\$ 50,950,760.00	\$ 8,329,569.30	\$ 42,621,190.70
Sumas:	\$ 84,917,933.00	\$ 84,917,933.00	\$ 14,293,491.56	\$ 70,624,441.44

Así mismo, presenta las principales partidas ejercidas durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2021 y desglosadas por concepto de gasto, monto y justificación, información que se detalló en la sesión, en uso de la palabra el C.P. Francisco Rafael Reyes Velásquez, en su calidad de Comisario Suplente y Representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental pide se aclare la partida 328 (Servicios de Vigilancia) ya que hubo un aumento considerable en el monto reportado por dicho concepto de gasto, el Secretario Técnico responde que en virtud de que el servicio de vigilancia no podría ser otorgado por la PABIC, derivado de la pandemia originada por el virus SARS



Gobierno del Estado

ICAPET
Instituto de Capacitación y
Productividad para el
Trabajo del Estado de Oaxaca

**INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE OAXACA
JUNTA DIRECTIVA
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2021**

COV 2, el Instituto con la finalidad de contar con dicho servicio, realizó en el cuarto trimestre de 2020 y primer trimestre de 2021, dos contratos de Seguridad Privada, ambos mediante procesos de Adjudicación Directa por Excepción, en los cuales resultaron beneficiadas las que presentaron las mejores ofertas, cabe señalar que dichos procesos fueron los autorizados por el Comité de Adquisiciones. Una vez aclarado el punto las y los integrantes de la Junta Directiva toman el siguiente acuerdo: - - - - -

ACUERDO ICAPET/JD/ORD-02-2021/03: - - - - -

Las y los integrantes de la Junta Directiva se dan por enterados del informe de la situación financiera del Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo del Estado de Oaxaca, correspondiente al primer trimestre comprendido del 01 de enero al 31 de marzo del año 2021. - - - - -

- - - - -8. Situación que guardan los Estados Financieros del Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo del Estado de Oaxaca, correspondiente al primer trimestre comprendido del 01 de enero al 31 de marzo del año 2021.

En uso de la palabra el Secretario Técnico, presenta el oficio No. ICAPET/DA/RF/079/2021 de fecha 25 de febrero de 2021 y el oficio No. ICAPET/DA/RF/106/2021 de fecha 17 de marzo del presente año, suscritos por el Director Administrativo del ICAPET, Lcdo. Julio César Matus Pastor, mediante el cual emite y anexa la Información Financiera del Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo del Estado de Oaxaca correspondientes a los meses de enero y febrero del Ejercicio Fiscal 2021, ambos oficios dirigidos al C.P. Francisco Rafael Reyes Velásquez, Director de Auditoría "A" de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, en términos de lo dispuesto en el artículo 12 fracción V de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, por lo anterior, informa a las y los integrantes de la Junta Directiva la situación financiera del ICAPET y les aclara que por la premura de la celebración de la Junta Directiva, aún no se cuenta con la respuesta y observaciones de la revisión por parte de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental y la Secretaría de Finanzas sobre los Estados Financieros del Primer Trimestre del 2021, por lo que se está en espera de la respuesta para así proceder a la publicación de los mismos, por lo que los integrantes de la Junta Directiva toman el siguiente acuerdo: - - - - -

ACUERDO ICAPET/JD/ORD-02-2021/04: - - - - -

Las y los integrantes de la Junta Directiva se dan por enterados de la situación que guardan los Estados Financieros del Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo del Estado de Oaxaca, correspondiente al primer trimestre comprendido del 01 de enero al 31 de marzo del año 2021 - - - - -

9. Aprobación de la suscripción del convenio de colaboración entre el Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo del Estado de Oaxaca y el Fideicomiso para el Desarrollo Logístico del Estado de Oaxaca. - - - - -

- - El Secretario Técnico presenta el punto del orden del día y comenta que se permitió invitar al Arq. César Rubén Moreno Villalobos, Director del Fideicomiso para el Desarrollo Logístico del Estado de Oaxaca FIDELO, dado que es la persona indicada en exponer técnicamente el proyecto del "Centro de Capacitación, Innovación y de Negocios sobre el Mezcal, en Santiago Matatlán"; a continuación el arquitecto hace una explícita presentación del tema e inicia diciendo que este Proyecto tiene sus orígenes aproximadamente desde el 2018 por parte de la Secretaría de Economía como cabeza de sector, la cual le solicitó al FIDELO el desarrollo de este Proyecto; por parte del FIDELO se realizó un análisis determinando los alcances y a su vez, se elaboró un proyecto arquitectónico y ejecutivo que pudiera contar con todos los elementos necesarios para poder realizar las actividades que son requeridas en el Centro de



INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE OAXACA
JUNTA DIRECTIVA
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2021

Capacitación; hace mención que el día 17 de marzo de 2021 se celebró la quinta sesión extraordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso en la cual dentro de los acuerdos tomados, se autorizaron como primera instancia recursos patrimoniales del mismo, para la ejecución de infraestructura Productiva de este Centro de Innovación y en un segundo acuerdo se autorizó realizar la celebración de un convenio de colaboración con el ICAPET, a fin de contar con la disposición de un espacio físico en donde se pueda ejecutar este proyecto; así pues, se determinó como tal a la Unidad de Capacitación 089 de Santiago Matatlán, un lugar emblemático para la cuna del mezcal, comenta el Arq. Cesar Rubén Moreno Villalobos, Director del Fideicomiso para el Desarrollo Logístico del Estado de Oaxaca (FIDELO) y continúa con la presentación de las diapositivas en la cual explica que este Proyecto está enfocado en el Eje IV que busca “Generar” más empleos competitivos a través de capacitación especializada, “Fomentar” un ambiente propicio para el desarrollo económico y productivo, “Integrar” la cadena productiva del Sector Estratégico de Mezcal y “Eleva” la productividad y mejorar la calidad con innovación tecnológica; el principal objetivo es **“Promover el crecimiento económico sostenible mediante el aumento de los niveles de productividad y la innovación tecnológica”** con esta iniciativa se estarán creando Alianzas con instituciones de investigación, en el área académica y actores de la cadena productiva del mezcal y se construirá el primer “Centro de Capacitación, Innovación y de Negocios sobre Mezcal”, se creará como un referente nacional en la formación, investigación y transferencia de conocimiento en la elaboración de Mezcal Artesanal y Ancestral; continúa haciendo mención que tradicionalmente en Oaxaca la Región del Mezcal incluye a los Distritos de Sola de Vega, Miahuatlán, Yautepec, Ocotlán, Ejutla, Zimatlán y Tlacolula, menciona que culturalmente está habitada por gente que tiene origen indígena, predominantemente zapoteco y tienen sus viviendas en núcleos agrarios con grados de marginación altos o muy altos, en condiciones de vida carentes de servicios básicos y este proyecto está alineado para apoyar a esta población, continúa diciendo que los mezcales en Oaxaca se dividen principalmente en tres categorías: Mezcal, Mezcal Ancestral y Mezcal Artesanal de acuerdo con la norma NOM-070- SCFI-2016 según el proceso específico utilizado de cocción del maguey o agave, molienda, fermentación y destilación Mezcal, menciona que es imprescindible con este proyecto dar un valor cultural al promover la conservación de los magueyes y su variabilidad genética, dice que con todo esto, se busca preservar las prácticas tradicionales en su elaboración por el gusto y la sensibilidad de los maestros mezcaleros, fomentar la sustentabilidad y el cuidando el *uso de la leña, el agua y los recursos naturales*. En uso de la palabra el Arq. Cesar Rubén Moreno Villalobos continúa su exposición y menciona que se tiene contemplado con el Proyecto generar 19,000 empleos directos y más de 85,000 indirectos creando empleo para hombres y mujeres, generará economía rural en donde se carece de fuentes de empleo temporales y permanentes, creará oportunidades de desarrollo en segmentos sociales vulnerables, evitará la migración de las comunidades y la participación de los jóvenes en actividades no lícitas, propiciará profesionalización en las comunidades y sus nuevas generaciones e impulsará la Innovación, la Investigación y el desarrollo, promoverá el sentido de identidad cultural y pertenencia así lo explica; sigue con el tema y presenta algunos puntos importantes con respecto a la industria del mezcal para respaldar su presentación: Oaxaca es líder exportador del total de la producción nacional en 2019 con 4.7 millones de litros en 2018 que representa el 92.3% del total de la producción nacional (700 marcas oaxaqueñas) y con el 77% de los más de 3 millones de litros comercializados con el exterior, Oaxaca aporta el 78.4% del mezcal envasado para el mercado nacional y actualmente el Mezcal de Oaxaca tiene presencia en 64 países de los cinco continentes y los principales mercados son Estados Unidos con un porcentaje del 65% , España con el 5% e Inglaterra con el 5%; continúa y dice que se detectó una problemática y menciona lo siguiente: Ineficiencia en los procesos de producción, carencia de



INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE OAXACA
JUNTA DIRECTIVA
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2021

sustentabilidad y conciencia ecológica, bajo rendimiento en la producción y poca organización productiva. Con el uso de la palabra el Arq. Cesar Rubén Moreno Villalobos también menciona los alcances del Proyecto: Adoptar conocimientos mediante procesos más eficientes con innovación tecnológica, mejorar y estandarizar por medio de mejores prácticas de producción, normas de sanidad y fomentar una cultura ecológica y sustentable; concientizar por medio de un manejo responsable de los residuos sólidos y líquidos, el ahorro de agua, leña y energía y finalmente promover el uso eficiente de la energía y el aprovechamiento de subproductos y residuos. El Arq. Cesar Rubén Moreno Villalobos, Director del Fideicomiso para el Desarrollo Logístico del Estado de Oaxaca (FIDELO) presenta también los planos del proyecto "Centro de Capacitación, Innovación y de Negocios sobre el Mezcal", que será ubicado en Santiago Matatlán; con una Latitud de 16.860322, Longitud de 96.387134 y Altitud de 1,733 m.s.n.m, presenta los Planos Arquitectónicos de la Planta Baja, la Planta Azotea, las Fachadas, las Secciones y Perspectivas de la Fachada Principal, así como el Área De Hornos y el Andador Interno. Finalmente comenta que siempre se buscará que no solo sea un proyecto productivo que beneficie a los productores, si no que sea atractivo también al sector turístico. Al finalizar la presentación y en uso de la palabra el Dr. Enrique Cortés Guzmán, en su calidad de Vocal Suplente y Representante de la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología felicita la iniciativa de la Secretaría de Economía, al Fideicomiso para el Desarrollo Logístico del Estado de Oaxaca (FIDELO) y al Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo del Estado de Oaxaca por este gran Proyecto, se une a esta felicitación el Dr. Abraham Gad Lozano Ortega, en su calidad de Vocal Propietario y Coordinador de Organismos Descentralizados Estatales de los Institutos de Capacitación para el Trabajo adscrito a la Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo de la Secretaría de Educación Pública y solicita se les haga llegar una copia de la tarjeta informativa del Proyecto "Centro de Capacitación, Innovación y de Negocios sobre el Mezcal, en Santiago Matatlán" a las y los integrantes de la Junta de la Directiva; se une a la felicitación y a la solicitud de la tarjeta informativa el Lic. José Miguel Navarro Martínez, en su calidad de Vocal Propietario y Subdelegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Oaxaca y hace mención que son responsables como integrantes de la Junta Directiva estar informados totalmente sobre los compromisos que adquiere el ICAPET en cuanto a la celebración de este convenio con el objetivo siempre de salvaguardar los intereses de dicho Instituto; finalmente el Lcdo. Javier Sergio Mendoza Aroche, en su calidad de Secretario Técnico y Encargado de Despacho del Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo del Estado de Oaxaca interviene para dar respuesta a algunas dudas que surgieron y hace mención de las funciones de cada integrante de este convenio y menciona lo siguiente: ICAPET tiene una extensión de más de 4,000 m² y pondrá a disposición 1000 m² para que el Fideicomiso para el Desarrollo Logístico del Estado de Oaxaca (FIDELO) realice la construcción del "Centro de Capacitación, Innovación y de Negocios sobre el Mezcal", la Secretaria de Economía del Estado de Oaxaca va a equipar dicho Centro y una vez terminado el proyecto el Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo del Estado de Oaxaca tendrá la labor de capacitar a los beneficiarios de este centro y aclara que esta construcción será parte del patrimonio del ICAPET por lo que no cede ningún derecho de la propiedad, finalmente el Secretario Técnico hace hincapié en la importancia de este proyecto, dice "vale totalmente la pena por ser un proyecto que beneficiará a productores de mezcal en la zona de Matatlán siendo la misma reconocida por la gran producción de este producto, logremos un proyecto que trascienda". Acto seguido y con una última intervención el Arq. Cesar Rubén Moreno Villalobos también precisa que el Convenio que se llevará a cabo específicamente es para la disposición del espacio requerido para la ejecución de la infraestructura y no es un traslativo de dominio, es decir,



Gobierno del Estado

ICAPET

Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo del Estado de Oaxaca

**INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE OAXACA
JUNTA DIRECTIVA
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2021**

solamente se pone a disposición por un periodo determinado a FIDELO y una vez que se concluyan los trabajos de construcción se realizará la entrega recepción al ICAPET y seguirá bajo la rectoría del Instituto. En uso de la palabra el Lcdo. Eduardo Alberto Franco Jiménez, en su calidad de Presidente Suplente y Representante de la Secretaría de Economía felicita a todos por este gran proyecto y da lectura a lo siguiente: Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 12 fracción XV de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, el artículo 6 incisos G y J del Decreto de Creación del Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo del Estado de Oaxaca, así como el artículo 8 fracción VI de su Reglamento Interno, se solicita a la Junta Directiva Apruebe al titular del Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo del Estado de Oaxaca la suscripción del convenio de colaboración con el Fideicomiso para el Desarrollo Logístico del Estado de Oaxaca (FIDELO), con el objeto de desarrollar un modelo de Centro de Innovación y de Negocios para el Sector Mezcal y Agroindustrial de Oaxaca, en la Unidad de Capacitación 089 de Santiago Matatlán del ICAPET, el cual se denominará "Centro de Capacitación, Innovación y de Negocios sobre el Mezcal, en Santiago Matatlán"-----

ACUERDO ICAPET/JD/ORD-02-2021/05:-----

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 12 fracción XV de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, el artículo 6 incisos G y J del Decreto de Creación del Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo del Estado de Oaxaca, así como el artículo 8 fracción VI de su Reglamento Interno, la Junta Directiva Aprueba al titular del Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo del Estado de Oaxaca la suscripción del convenio de colaboración con el Fideicomiso para el Desarrollo Logístico del Estado de Oaxaca (FIDELO), con el objeto de desarrollar un modelo de centro de innovación y de negocios para el sector mezcal y agroindustrial de Oaxaca, en la Unidad de Capacitación 089 de Santiago Matatlán del ICAPET, el cual se denominará "Centro de Capacitación, Innovación y de Negocios sobre el Mezcal, en Santiago Matatlán"-----

10. Asuntos Generales. Al no haber algún asunto general que tratar, y al estar agotados todos los puntos del orden del día, se procede a.-----

11.- Clausura de la sesión. Por lo anterior, el presidente suplente, en uso de la palabra, declara clausurados los trabajos de la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo del Estado de Oaxaca, siendo las trece horas con siete minutos del día de su inicio, firmando al calce y margen los que en ella intervinieron.-----



Gobierno del Estado

ICAPET

Instituto de Capacitación y
Productividad para el
Trabajo del Estado de Oaxaca

INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE OAXACA
JUNTA DIRECTIVA
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2021

Por la Junta Directiva del Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo del Estado de Oaxaca.

Presidente Suplente

Lcdo. Eduardo Alberto Franco Jiménez
Representante de la Secretaría de Economía.

Secretario Técnico

Lcdo. Javier Sergio Mendoza Aroche
Encargado de Despacho del Instituto de
Capacitación y Productividad para el Trabajo
del Estado de Oaxaca.

Vocal Suplente

Lcda. Alison Jamile Villegas Sandoval
Representante de la Secretaría de Finanzas.

Vocal Suplente

C.P. Flor de María Aragón Vera
Representante de la Secretaría de
Administración.

Vocal Suplente

Lcdo. Sabino García Viruel
Representante de la Delegación Federal de la
Secretaría del Trabajo y Previsión Social en el
Estado de Oaxaca.

Vocal Propietario

Lic. José Miguel Navarro Martínez
Subdelegado Federal de la Secretaría de
Educación Pública en el Estado de Oaxaca.



INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE OAXACA
JUNTA DIRECTIVA
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2021

Vocal Suplente

Dr. Enrique Cortés Guzmán
Representante de la Coordinación General de
Educación Media Superior y Superior, Ciencia
y Tecnología.

Vocal Suplente

Lcda. Silvia Pacheco Jiménez
Representante de la Coordinación
General del Comité Estatal de Planeación
para el Desarrollo de Oaxaca.

Vocal Propietario

Dr. Abraham Gad Lozano Ortega
Coordinador de Organismos Descentralizados
Estatales de los Institutos de Capacitación para
el Trabajo.

Vocal Propietario

Mtro. Carlos Maximiliano Luis Valle
Presidente de la Asociación de Empresarios y
Ejecutivos de Oaxaca, representante del sector
empresarial.

Comisario Suplente

C.P. Francisco Rafael Reyes Velásquez
Representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

La presente hoja de firmas es parte integrante del acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo del Estado de Oaxaca, celebrada el día viernes 09 de abril del año dos mil veintiuno. -----